

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

GARCIA ALVAREZ-COQUE, José María et al. (2006): **La reforma de la Política Agraria Común. Preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura**, Madrid, Eumedia y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 242 págs +CD-Rom.

A lo largo de las dos últimas décadas, el medio rural español se ha visto condicionado por las frecuentes reformas de la PAC ya fuesen generales o afectasen a sectores concretos. El libro objeto de la presente reseña analiza la evolución de dichas reformas y, más detalladamente, la aprobada en junio de 2003 que entró en vigor en 2005 en algunos países y en 2006 en otros como España.

José María García Álvarez-Coque estudia, en el capítulo primero, la evolución de la PAC señalando que jugó un papel destacado por ser una de las primeras políticas comunes y por haber acaparado aproximadamente la mitad de los presupuestos, quedando reducida al 45% en la Unión Europea de los 25 países en el 2005. Desde sus inicios en 1958, la PAC se ha visto modificada por razones políticas, económicas, sociales, acuerdos internacionales de la OMC, incorporación de nuevos países, etc. Los cambios más recientes se han visto condicionados por la incorporación de diez nuevos Estados que supusieron un incremento del 29% de la superficie agraria útil, del 56% en el número de agricultores y del 74% en el de explotaciones, cifras que justifican la reforma, al mismo tiempo que los cambios internos de los países miembros anteriormente: por ejemplo, la población ocupada en la agricultura española se redujo del 10% en 1990 al 5% actualmente.

Raúl Campés López sintetiza, en el capítulo segundo, los principios básicos de la reforma de la PAC: disociación, condicionalidad, modulación, congelación presupuestaria y desarrollo rural agro-territorial. Con la disociación de las ayudas se desmantela casi por completo el sistema clásico de regulación del mercado basado en precios mínimos y compras de intervención, santo y seña de la PAC durante mucho tiempo. La preocupación por incluir medidas ambientales en la PAC surge en los años noventa y se incluyen en la

Agenda 2000 aunque la ecocondicionalidad es aplicable en temas de salud pública y sanidad animal desde 2005, de cuestiones fitosanitarias y notificación de enfermedades desde 2006 y la relacionada con el bienestar de los animales (fundamentalmente de terneros y cerdos) desde enero de 2007. También se modulan las ayudas en función de la distribución de la renta, situación necesaria si tenemos en cuenta que, en 2001, el 5% de los propietarios de mayores explotaciones recibían en la UE más del 50% de las subvenciones. La modulación se aplicará progresivamente del 2005 al 2012 salvo en regiones ultraperiféricas de la UE. También se congelará el presupuesto agrario reduciéndose del 46% del total en 2005 al 35% en 2013. Con el desarrollo rural agro-territorial se pretende lograr un modelo que no tenga en cuenta solo las actividades agrarias sino también otras ya potenciadas a través de los programas LEADER desde 1991 a 2006.

En el capítulo tercero, Ignacio Atance Muñoz analiza las repercusiones de la reforma de la PAC en España que reducirán las ayudas a las actividades de baja productividad como agricultura de secano y ganadería extensiva con el consiguiente riesgo de abandono de las mismas. Las ayudas tenderán a destinarse a los arrendatarios en detrimento de los propietarios aunque el proceso es difícil por la abundancia de arrendamientos no contractualizados. En ganadería intensiva se potenciará la de cría más que la de cebo por lo que será difícil que ambas sigan complementándose como hasta ahora en el vacuno de carne. El Estado español seguirá compartiendo competencias con las Comunidades Autónomas y adaptándose a la normativa comunitaria.

Emilio Barco Royo estudia, en el capítulo cuarto, el sistema de pago único centrado en las ayudas a la renta de los campesinos, que se ve modificado al aumentar los requisitos medioambientales, de sanidad animal, de labrar las fincas cuya pendiente supere el 10% por el riesgo de aumento de la erosión, etc. Las ayudas se reducen un 3% en 2005, un 4% en 2006 y un 5% cada año de 2007 a 2012. Por contra, se potencian el cese anticipado, la forestación, medidas agroambientales, las ayudas a zonas desfavorecidas, asesoramiento a las explotaciones, calidad de los alimentos, etc.

En el capítulo quinto, Emilio Barco Royo, Alicia Langreo e Isabel Benito analizan la aplicación del régimen de pago único a los sectores herbáceos (cereales, leguminosas, patatas), ganadería (ovino, caprino y vacuno de carne y leche) y olivar. En cultivos herbáceos habrá ayudas desacopladas aunque no se siembre y acopladas por superficie sembrada en algunos casos y por producción en otros. En explotaciones de ovino y caprino, las ayudas se dividirán a la mitad: 50% de pago único y 50% de adicional. En el vacuno de leche, la prima láctea y el pago adicional se incluyen en el pago único desde el 2006. En el olivar las ayudas serán básicamente por hectáreas y variarán de unas Comunidades Autónomas a otras. Buena parte de estas reformas parecen encaminadas a beneficiar a los grandes propietarios y dejar de lado los criterios productivos.

Ignacio Atance Muñoz analiza, en el capítulo sexto, la política de desarrollo rural, su evolución desde 1957 hasta hoy, su aplicación en España en los últimos años y los cambios previstos para el periodo 2007-2013 que se basan en un fomento de la competitividad de la agricultura, medidas medioambientales y diversificación de la economía rural y mejora de las condiciones de vida en el medio rural en una fase en que habrá descenso de ayudas al sector.

En el capítulo séptimo, Alicia Langreo e Isabel Benito estudian la seguridad alimentaria como nuevo elemento de la política agraria, incorporada previamente en la Agenda 2000 y que enlaza con las preexistentes medidas de protección al consumidor de la UE que suelen servir de modelo para este tipo de legislación en países atrasados.

En el octavo capítulo, Raúl Campés López analiza las reformas y el futuro de la PAC, sus repercusiones sobre el medio rural, la situación de la UE en organismos que negocian y legislan sobre el comercio mundial de alimentos, los diferentes intereses de los países miembros, la pérdida de importancia de la PAC, etc., llegando a la conclusión de que para que la PAC esté al servicio de las necesidades de los agricultores europeos es necesaria una UE más fuerte y más cohesionada.

Los capítulos anteriores se complementan con dos anexos. En el primero se realizan 115 preguntas sobre la materia que son contestadas por expertos del MAPA. En el segundo se recopila la normativa de la UE entre 2003 y 2005 sobre cambios en la PAC y la legislación española de 2004 y 2005, que aparecen incluidas en el CD junto con la guía de la Condicionalidad de la PAC. Aunque hay temas no analizados, estamos ante un libro de lectura aconsejable para los interesados en los cambios de la PAC.

Francisco Feo Parrondo